PRECIOS DE SUSCRICION — Pesetas.
En la isla, un mes, adelantado 1'50
En el resto de España, trimestre, id. . . . . . . . . 5'00
Ultramar y Extranjero, lo que corresponda por aumento de franqueo.
NÚMEROS SUELTOS 10 CÉNTIMOS.

# El Liberal

DIARIO DEMOCRATICO DE MENORCA.

PRECIO DE LOS ANUNCIOS — Ptas.
En la primera plana y gacetillas, línea. . . 0'20
En cuarta plana, id. . . 0'12
Comunicados, id. . . 0'25
Rebaja proporcionada al número de inserciones.
LOS SUSCRITORES Á MITAD DE PRECIO

Imprenta, Redaccion y Administracion: calle Nueva, núm. 25.—Despacho de 9 á 1 mañana y de 3 á 6 tarde.

AÑO 6.° — Mahon, sábado, 17 de Julio de 1886. — N.° 1.516.

## MAHON

**A continuacion publica**mos un nuevo escrito debido á nuestro paisano y amigo D. Antonio Taltavull Carreras, sobre el cultivo y beneficio de las abejas.

No está en nosotros el derecho de elojiarlo por la amistad que con él nos une y por nuestra impericia sobre la materia que trata. Solo diremos que sus escritos no se encontrarán en las obras de apicultura y que son el resultado de seis años de práctica y de asíduos estudios.

Deben nuestros propietarios y colonos desechar su natural desidia y conviene introduzcan en la isla ese venero de riqueza, que ha empezado á dar algunos lisonjeros resultados á los que solo como ensayo los han probado, antes que se presente impensadamente algun aleman ó inglés á suplantar á los desidiosos, como sucede en Cuba en gran escala.

### EL BENEFICIO DE LAS ABEJAS (1)

II

La mision del hombre es la conquista de lo desconocido por medio de la inteligencia. La inteligencia, facultad creadora y progresiva, se perfecciona de edad en edad estimulada indudablemente por su misma obra y por las maravillosas manifestaciones de la madre naturaleza. Su expansion y vuelo desde los tiempos remotos á los presentes nos llenan de admiracion y cautívannos sobremanera. Sin salirnos del campo de observacion y análisis que inspira este artículo, fijémonos en Plinio, por ejemplo, y al ponerlo frente à Darwin, aparece de relieve la diferencia entre la edad rudimentaria y la filosófica. Leed las observaciones de Virgilio sobre las abejas y los estudios profundos de Huber, ciego de la vista aunque irradiante de luz vivísima el cerebro, y comprendereis que sin una inteligencia progresiva la falacia y el error predominarian eternamente en este planeta.

Orgulloso debe estar el hombre de su inteligencia por lo mucho que abarca y crea y por cuanto analiza y establece; ¡pero qué de maravillas por descifrar, qué de fenómenos incomprensibles aunque despertadores de ansias infinitas por la sed del saber permanecerán así quizas para siempre! Si nos detenemos por un momento á considerar los seres llamados injustamente de un órden inferior ¿no pasma ciertamente el trabajo portentoso de la araña y de las abejas de miel? Si finísima y delicada es la malla que aquélla fabrica, de blandura incomparable es la cera de níveo color que las otras secretan y labran en panales con toda la precision del artífice consumado; si fuente de filamento inagotable es el cuerpo de la primera, laboratorio químico de primer órden es el de las segundas. No se ciñe exclusivamente el melífero insecto á la elaboracion del panal admirable; á guisa del ingeniero á cuyo cargo corre el levantamiento de fortalezas inexpugnables con sus baluartes, sus galerías subterráneas etc., construye verdaderas obras de fortificacion de formas variadas para protegerse contra la crudeza del tiempo ú otros accidentes fortuitos y desgraciados. Puede seguirse hasta en sus mas diminutos detalles el trabajo de la abeja y los medios que emplea para llevarlo à cabo. Examinad los alveolos de las ceras y los encontrareis de idéntica forma y tamaño igual en todas aquellas que sirven á un objeto. Ni compases, ni reglas, ni herramientas de ninguna clase se han empleado en su construccion, mas la arquitectura está allí, de cuerpo presente, de proporciones agradables á la vista y con toda la necesaria solidez; el arquitecto, casi microscópico, ha sudado los materiales y puesto en contínuo movimiento sus patas y trómpa.

Ha llegado el momento de hacer justicia y respetar á la abeja laboriosa gracias á la inteligencia progresiva del hombre: de aquí en adelante el colmenero no emprenderá á ganchazos contra la extructura cerosa en busca del codiciado dulce. Se derretirán los panales viejos que la misma abeja rehuye por lo endurecidos, y se aumentarán los nuevos y tiernos hasta haber respetable repuesto en todo colmenar convenientemente organizado. El apicultor está llamado á ejercer saludable influencia en las colmenas para mejor protegerlas y fomentar sus intereses personales. La experiencia le enseñará á reducir constantemente el número de ceras destinadas á la cria de machos colocándolas en puntos inaccesibles á la abeja-madre, y las obreras modificarán su construccion hasta trasformarlas en receptáculos de miel. La existencia de zánganos en la colmena es el barómetro que señalará las altas y bajas en el bolsillo del apicultor. Al novel le diremos: plétora de zánganos merma de miel. Las ceras que mas falta hacen en todo colmenar son las de cria de obreras y las de miel en caso de adoptarse el sistema moderno de cuadros movibles. Si llamamos desarrollada á la colmena que consta de tres cuerpos superpuestos, contendrá en su interior el respetable número de treinta cuadros, que no se fabrican ciertamente en un santiamen. El aumento del colmenar depende en gran parte de la existencia de ceras ó cuadros disponibles. Se divide una colmena, se coge un enjambre, téngaseles preparado el albergue y aprovéchese de la fuerza vital con que se presentan para desarrollarse en el más breve espacio de tiempo posible, introduciendo en la colmena ceras de cria suficientes para instalarles y con el fin de que la maestra haga en ellas postura inmediata. Al enjambre, *si es robusto*, se le estimula á que fabrique nuevos panales con la introduccion de láminas de cera, y en su falta colgando los marcos de madera solamente; si no es robusto, fortifíquese gradualmente con ceras de cria sellada procedentes de otras colmenas.

Como la mayor fecundidad de las maesas se manifiesta en la primavera, si la prevision del apicultor no ha sido lo suficiente para impedir que la hembra depositara huevos machos en las ceras adaptables à esta funcion, lo mas prudente serà sacar la mayor parte de aquéllas de las colmenas tan luego como la cria esté sellada, y con un cuchillo especial decapitar los zánganos cuyas cabezas proyectan debajo la película de cera que cubre las celdas; así expuestos y exánimes se devolverán las ceras á la colmena colocándolas en los altos de la misma; las abejas obreras las limpiaràn inmedíatamente de cadáveres, y es casi seguro que las melarán visto el fracaso de la cria masculina.

La abeja prefiere, tanto para la cría como para el almacenamiento de la miel, la cera nueva por ser tierna y mas fácil de reconstruirla y recomponerla. El apicultor preferirá siempre los panales nuevos para miel por conservar el color natural de ésta: la cera amarilla y muy usada da un color oscuro á la miel y le deja algun tanto de gusto que le roba el aroma.

Con la introduccion de làminas de cera en las colmenas se ha facilitado mucho la elaboracion de los panales. Sería creencia errónea, si se mantuviese, la de que todas las colonias fabrican panal de las láminas de cera; no pocas quedan destrozadas y casi inservibles y se desprenden de su marco al interior de la colmena embarazando las labores de la colonia é interrumpiendo la circulacion. Otras láminas las abejas las desarrollan á medias y mínima parte de las mismas es utilizable. Dése la cera á las colonias *fuertes* y *activas*, y colóquese cada làmina entre dos panales que contengan miel. Las abejas necesitan concentrar su calor durante la elaboracion y se agrupan; necesitan alimentarse y la miel ha de estar á su alcance. Cuando se procede á la elaboracion del llamado panal artificial, el apicultor examinará el progreso de aquella á fin de dar mayor espacio en ambas caras del panal para que sea completo su desarrollo á su término. El panal á medio desarrollar de los destinados à miel, quedaría casi destruido al cortar con el cuchillo especial las laminitas que cubren las celdillas antes de someterlo al extractor. A este especie de esqueleto muchas colonias ni siquiera se dignan echar le un remiendo. Si se derrite por inservible y se vende la cera apenas se sacará la tercera parte de precio de lo que costó la lámina. Que haga sus cálculos el novel apicultor.

El práctico y á la vez hombre de negocios sabrà de memoria que la época más apropiada para introducir las láminas de cera en las colmenas con las colonias *fuertes* y *laboriosas*, es la primavera apenas abren las primeras flores sus riquísimos pétalos exhuberantes de pólen que catan afanosas las abejas para la primera cría. Nuestras protegidas despiertan como por encanto del estado de reposo en que las obligó el invierno y acometen con sorprendente actividad las operaciones de limpia y construccion de panales, y cuando el rendimiento del néctar aromático empieza á ser considerable se consagran á recolectarlo con incansable energía.

Visítese lo menos posible la caja interior de la colmena destinada exclusivamente á la cría y nó se obligue á las abejas á elaborar panal en la misma.

Las abejas son muy propensas á fabricar sus ceras para la cría de obreras. A veces no es esta propension de nuestro agrado y para cortarla radicalmente, si es que apetecemos ceras para miel, intercéptense de dos en dos las ceras de cría con un marco de madera *sin lámina ó guia* de cera de ninguna clase.

(1) Véase nuestro primer artículo sobre el mismo asunto publicado en este periódico en 21 y 22 de Diciembre del año último.

Siendo las ceras mas indispensables que nunca al instalarse por vez primera un abejar, destínese desde luego una colmena fuerte y activa á la elaboracion de panales durante todo el año.

Por último, las ceras, cuadros ó panales, nombres diferentes con que se designa un solo objeto, son considerados factor tan importante en la apicultura moderna, que se sujetan al marco de madera por medio de una red de finísimo alambre de cobre que los atraviesa por su centro los que se intentan para la cría, y son tan primorosamente acabados que mas parecen bordado salido de delicadas manos femeninas que obra de un insecto zumbon y chupador por excelencia.

Nueva-Orleans, 24 de Junio de 1886.

UN MAHONES.

---

**Decíamos anteayer** ¡qué mala consejera es la envidia! y hoy tenemos que añadir ¡hasta donde alcanza la maldad! Empeñarse en sostener lo contrario de la verdad, y atribuir á determinada persona lo que no le corresponde, ha sido cosa hasta ahora nunca vista, y podria haberse ahorrado el «flautin» este bochorno, que recae sobre una parte, aunque insignificante, de Menorca. Toda la isla sabe lo poco que han recabado en su favor los diputados ministeriales y a la subasta de algun trozo de carretera se limita los beneficios (segun el «flautin») conseguidos por sus amigos; es decir que alcanzaron durante varias legislaturas lo que el Sr. Prieto ha obtenido despues de algunas semanas de ser investido diputado. Respecto de que el Sr. Maura no se entrometía antes en nuestros asuntos, y ahora se ha erigido en defensor de los intereses de Menorca, se apoya el «flautin», para sostenerlo, en que «antes contábamos con un diputado ministerial, en quien se libraban nuestras esperanzas, y ahora se halla desamparada la isla, y ha sido preciso solicitar el concurso del señor Maura.» Con repetir que los diputados ministeriales limitaron sus gestiones a obtener la subasta de algun trozo de carretera, está contestada la primera parte de tal suposicion; y con añadir que la representacion del Sr. Maura queda limitada á media docena de sujetos, que hoy se llaman constitucionales porque gobierna Sagasta, y que mañana se apellidarán conservadores si manda Cánovas, se halla destruida la segunda. Poco honor han conferido al señor Maura al ofrecerle una presidencia *interina*, porque tan luego como cambie la situacion, se habrán disuelto los ministeriales, para titularse luego conservadores.

Lo único que reconoce el «flautin» es que los monárquicos se hallan en minoría en Mahon. Sin embargo, para quitar efecto á tamaña confesion, añade que «las especies bajas constituyen la mayoria en todos los órdenes de seres y plantas del Universo»; de suerte que, segun tal argumento, los más son siempre los peores. Siendo pues los más los diputados ministeriales que toman asiento en el Congreso, deben ser producto de «las especies bajas», y constituir de consiguiente lo peor, y lo mejor la minoría tradicionalista, representada por un solo diputado.

Lo que constituye el absurdo de los absurdos es afirmar que la minoría monárquica de Mahon está formada por lo más sensato, lo más inteligente, granado y rico del país», pues deberia saber que con el actual censo que es muy restringido, y en el que solo caben los que pagan mucho, ó han adquirido un título de suficiencia, resultó la proporcion en las últimas elecciones generales de **267** contra **52**, en cuyo último número deben comprenderse los empleados del Gobierno, y los muchos elementos oficiales que cuenta toda situacion, de suerte que sus encomiados quedan casi reducidos á cero.

Negar que un diputado independiente ó de oposicion no pueda alcanzar nada del Gobierno, es lo mismo que afirmar que el Gobierno es una sociedad en comandita, que solo reparte beneficios entre los asociados. Afortunadamente los hombres que rigen hoy los destinos del país no son tan mezquinos y estrechos como los *flautinistas* de Mahon, y respetan y favorecen más los caracteres, que los espíritus rastreros.

—

**No es poco humilde el** «flautin» que digamos: se compara con «The Times», «Le Fígaro», «El Progreso», «El Diario de Barcelona», y «El Mercantil Valenciano», para sostener que cobran los redactores de todo periódico que no se caiga de hambre. El que debía caerse de hambre era el que solicitaba estipendio por unas mal escritas correspondencias, que no habían sido solicitadas, y que ahora se dá tono, codeándose con los redactores de importantes publicaciones y llamándose á si propio, ÁGUILA QUE BESA LAS NUBES.

¡El colmo de la modestia! y... de la necedad.

—

**Nunca hemos negado, ni** puesto siquiera en duda que los periódicos retribuyen á sus redactores y que esto no obsta para que los periodistas sean tratados con toda la consideracion que se merece el que gana con honradez su pan cuotidiano; pero estos periodistas son independientes, tienen criterio propio, no se doblegan ante las imposiciones de otros y son modelos de consecuencia política; en cambio existen vividores políticos que se llaman á si mismos periodistas que lo mismo ofrecen su pluma á un periódico republicano que á otro carlista, que lo mismo están dispuestos á ensalzar la república que la monarquía, que de igual manera insultan á los republicanos que insultarian á los monárquicos si para ello les pagaran; y á estos periodistas ni se les considera ni se les distingue, pues no hacen mas que causar asco y desprecio á las personas honradas.

Vea el «flautin» si entre sus redactores hay alguno que antes de venderle su pluma la habia puesto á nuestra disposicion y nosotros la habíamos rechazado, y díganos entonces si estamos ó no en lo cierto al hablar de plumas mercenarias.

—

**Ya conociamos la insolencia** del «flautin», pero nunca hubiéramos imaginado que fuese tanta que le llevase al extremo de decir: «El Sr. Maura sabe la verdad: que los amigos de «El Bien Público» son los monárquicos; que éstos forman una minoría en Mahon; sabe que esta minoría es lo más sensato, lo más inteligente, granado y rico del país.»

¡La sensatez, la inteligencia y la riqueza vinculada en los amigos del «flautin», en los 52 que votaron al Sr. Trémol! Como si todo el mundo no supiera que estos 52, ó sean sus amigos, se componen de unos pocos propietarios que en su odio á la libertad votarían aunque fuera al moro Muza, de empleados, de alguno que otro abogadillo con ó sin pleitos y algun escribano de historia.

Aquí tiene el Sr. Maura la *sensatez*, la *riqueza* y la *inteligencia* de los amigos del «flautin».

***

Pero no para aquí la insolencia del «flautin», oigámosle: «sabe que las especies bajas constituyen la mayoría en todos los órdenes de seres y plantas del Universo; de donde se deduce que hallándose los zorrillistas en mayoria en esta ciudad, son, en general los hombres que pagan menos contribucion, gritan más y valen menos de Menorca...»

Ya lo ois, laboriosos comerciantes, inteligentes industriales que disteis vuestro voto á D. Rafael Prieto: ya lo oyes tú, pueblo que trabajas, que produces y que si no le diste tu voto, porque no lo tenías, le favoreciste con tus simpatías, los poderosos son ellos, los amigos del «flautin», los que han esplotado mientras han podido; los bajos, los viles, los miserables sois vosotros, tenedlo presente, gravadlo en vuestra memoria y guardadlo para arrojárselo á la cara el día que necesitándoos, soliciten vuestro apoyo.

—

**Es completamente falso que** un perro derribase antes de anoche à ninguna muger en la plaza de la Constitucion como asegura ayer el «flautin».

Es singular que tenga tan buena vista para observar lo que *no* ocurre con los perros y nada vea de infracciones de la ley de caza

Sobre estas conviene que llame y mucho la atencion de las autoridades.

—

**A las nueve de la mañana** de hoy ha sido botado al agua el vapor-correo «Menorca», que debe emprender de nuevo su marcha el miércoles para Palma.

El expresado vapor dará un paseo esta tarde hasta la boca del puerto con objeto de probar su máquina.

—

**Segun noticias que tenemos**, en el vapor correo del martes próximo llegara á esta ciudad el fiel contraste para hacer la comprobacion de pesas y medidas del sistema métrico decimal.

—

**Los tomates han esperimentado** hoy una subida de consideracion en sus precios, pues en el mercado se vendian á 10 céntimos de peseta la libra de 400 gramos. Las ciruelas en cambio abundan de una manera tan extraordinaria que pueden comprarse á cualquier precio.

—

**Conforme dijimos á las ocho** de esta mañana ha abandonado las aguas de nuestro puerto la escuadra inglesa.

—

**Mañana de tres á cuatro** de su tarde, se subastarán en Villacarlos, los bailes públicos que se celebran en dicha villa con motivo de la festividad de San Jaime.

—

**Habiendo concedido el** Ayuntamiento dos meses de licencia á nuestro amigo el primer teniente de Alcalde D. Juan J Rodriguez, se ha encargado interinamente del distrito tercero el concejal D. Narciso Codina.

—

**Con qué gracia y chiste y** chic y otras cosillas sale el miércoles el «flautin» queriendo hacer reir á la gente con unos ecos que ya... ya...

En ellos muestra un ingenio digno de mejor causa como van á ver nuestros lectores:

«*Pí-Mar-gall*, traducido al castellano dice: *pino-mar-gallo*.

Y el señor *Pí-Mar-gall* se presentó en la Cámara más tieso que un *pino*, más hinchado que el *mar* y más orgulloso que un *gallo*.»

¡Carambola! ¿Todo esto sabía usted y no lo había dicho hasta ahora? ¡Qué gracia! pero ¡qué gracia!

¿Porqué no traduce usted tambien al castellano *Ca-macho* y *Cá-novas* y otros *canes*, digo monárquicos, por el estilo?

***

«Sea de esto lo que fuere,—dice el «flautin» un poco más abajo, y pasamos por alto lo de la descortesía, porque «no hay que mentar la soga en casa del ahorcado»—tenemos que por fin habló ya, en el Congreso, el jefe honorario de los cantonales de Cartagena, para combatir la asignacion de la Casa real.»

¡Alto ahí, seor gracioso! Eso que dice usted de Pí y Margall lo toma de lo que dijo el señor Leon y Castillo, y á lo que dijo el señor Leon y Castillo contestó Pí y Margall: «El señor Leon y Castillo se ha hecho eco de una calumnia al insinuar que yo fomenté lo de Cartagena. Yo tenía un poder omnímodo, era jefe del Estado, podía hacer la federacion si hubiese querido, y ¿hay quien supone que yo iba á sublevarme contra yo mismo?»

Y nadie dijo lo contrario, ¿sabe usted? Nadie contestó á esto, como no se contestó al señor Salmeron cuando probó que la insurreccion cantonal fué debida á las traidoras asechanzas de los conservadores.

Y por esto lo demás que usted dice acerca de la deshonra y ruina de la patria, calumnia es, señor mio.

Sigue diciendo ó *pifiando* el «flautin»:

«Como todos los republicanos, el señor Pí y Margall no ha podido menos de intercalar en su discurso un poquito de historia.

Pero historia falsificada; historia fundada en la pasion política.

Oiga V., aunque le desagrade la historia que citó el Sr. Pí y Margall: veremos quien falsifica:.

No se me oculta lo que vais á decir: vais á repetir por centésima vez que fué desastroso el ensayo de la República. ¡Ah, señores diputados! La República vino cuando la nacion estaba ya fatigada por las discordias de la revolucion de Setiembre; cuando teníamos una guerra civil en el Norte y otra en la isla de Cuba; cuando nos era hostil gran parte del ejército; cuando nos lo era la Administracion local, la provincial y aun la misma Asamblea que habia votado la república; Asamblea que no nos dió punto de reposo, y nos creó todo género de dificultades y obstáculos.

¿Qué sucedió, por otra parte, en tiempo de la República, que no hubiese sucedido en mudanzas de menor importancia? ¿Habeis podido vosotros realizar alguna sin que la haya precedido y subseguido revueltas y desastres? Citadme una. ¿Qué sucedió, despues de todo en tiempo de la República? ¿Hubo algo parecido á los degüellos del año 1834; algo parecido á los terribles incendios del año 1835; algo parecido á la muerte del infortunado general Bassa, á quien se mató de un pistoletazo, se arrojó del balcon á la plaza, se ensogó, se arrastró por las calles de Barcelona y se quemó en una inmensa hoguera que se hizo con los papeles de la policía? ¿Hubo algo parecido á los bárbaros fusilamientos del año 1838, hecatombe sangrienta, en que se cortó la cabeza á uno de los hermanos del general O'Donnell, y se la puso en la pica de una estátua de Minerva? ¿Hubo algo parecido á los asesinatos del general Canterac, en la puerta del Sol, del general Quesada á las puertas de Madrid, y de los generales Sarfield y Escalera, en el ejército del Norte? ¿Se mató á gobernadores civiles como á Vehils, que cayó acuchillado á la puerta de un colegio electoral de Barcelona, y como á Camacho, á quien se arrastró por las calles de Valencia?

¿Hubo algo parecido á los incendios de Valencia y de Valladolid en 1856? ¿Hubo, por fin, aquella série interminable de revueltas, desastres y crímenes que marcaron la historia desde 1835 á 1845, y desde 1854 á 1856, época la última en que un ministro de la Gobernacion decía desde ese banco: «el día que pasa sin un motin, es un triunfo para el gobierno?

Hablais de la indisciplina del Ejército. ¿Y quién sino vosotros la promovió? Un capitan general de Cataluña y un segundo cabo trataron de mover al ejército contra la nueva forma de gobierno, y algunos jefes republicanos hubieron de ponerlo en conocimiento de las autoridades civiles. Estas no encontrando medio mejor, hubieron de recurrir al soldado contra el jefe, y de aquí nació la indisciplina, indisciplina fomentada y protegida despues por los que ya entonces trabajaban por el advenimiento de D. Alfonso; indisciplina protegida y fomentada por militares á quienes la República habia colmado de honores y mercedes. ¿Que derecho teneis, además, vosotros para hablar de indisciplina? Vosotros, los conservadores, fuisteis los que en 1841 sublevásteis el ejército en Pamplona con el general O'Donnell, en Zaragoza con Borso Di Carminati, en las Vascongadas con Montes de Oca, y en Madrid con Leon y Concha. Concha entró al frente de un batallon rebelde en el palacio de sus mismos reyes. Narvaez y Concha, el año 43, sublevaron y buscaron fuerza en los ejércitos sublevados para derribar al general Espartero.

El año 54, el general O'Donnell se alzó al frente de la caballería de Madrid, aprovechando la traicion del general Dulce, que era el director del arma. Vosotros los fusionistas, ¡cuántas veces no habeis sublevado al Ejercito para lograr de la monarquía lo que de buen grado no estaba jamás dispuesta á concederos! Lo sublevásteis en 1868 para expulsar de España á los Borbones.

La indisciplina del Ejército nació, señores diputados, el año 1814 con aquel general Elío, que á la vuelta del rey hubo de ofrecerle su ejército para destruir la obra de Cádiz y perseguir á sus autores.

Hablais de la sublevacion de Cartagena. ¿No se habia sublevado ya Cartagena el año 44? El general que fué á ponerla cerco hubo de capitular con los insurrectos, como capituló en 1874 el general Lopez Dominguez. (*El senor Lopez Dominguez:* Yo no capitulé.) Señor Lopez Domínguez, si S. S. no capituló, consintió la capitulacion. (*El señor Lopez Dominguez:* Pido la palabra.) Añadid, que no sólo se sublevó Cartagena, sinó tambien muchas ciudades; y pintais siempre aquel movimiento cantonal con los más negros colores, como si nada semejante hubiese ocurrido nunca en nuestra patria. Recordad el año 35. Las provincias todas de España se declararon independientes del gobierno central, y constituyeron Juntas revolucionarias que ejercieron todos los actos propios de la soberanía.

El gobierno central no mandaba fuera de las fronteras de Castilla. Andalucía constituyó una junta regional que tuvo su asiento en Andújar, y mandó a las llanuras de la Mancha un ejército de observacion para impedir el paso á las tropas que de Madrid saliesen en persecucion de los rebeldes. Temerosa la reina gobernadora, accedió á los deseos de los insurrectos, y puso a la cabeza del gobierno al hombre más popular del reino, á D. Juan Alvarez y Mendizábal. A pesar de haber hecho Mendizábal cuanto le fué posible por disolver aquellas Juntas á pesar de haber iniciado las reformas que tanto deseaba el pueblo, se vió y se deseó para restablecer el imperio de las leyes, y hubo al fin de acceder á que las juntas locales se convirtieran en Ayuntamientos. y las provinciales en Diputaciones de provincias. Decid ahora si la República trató el movimiento cantonal como D. Juan Alvarez y Mendizábal. No, señores diputados; no teneis razon ninguna para hablar de aquellos dias. No habíamos de ser tan afortunados, que pudiéramos hacer tranquila y sosegadamente cambio tan grande como el de la monarquía por la República, cuando en mudanzas mucho menores no habiais podido conseguir otro tanto vosotros.

Otro parrafito del graciosisimo «flautin»

«El buen anciano vació su coraje sin respetar siquiera el sagrado de la tumba.

Habló de D. Alfonso XII afirmando (no es cierto) que sólo habia procurado aumentar su fortuna.»

Yo habia oido que D. Alfonso, —dijo el señor Pi y Margall—como hombre previsor que no veía muy claro el porvenir, andaba buscando medios de acrecentar su fortuna, y los buscaba en la negociacion de valores del Estado. (Fuertes rumores.—El señor presidente agita la campanilla). Déjeme su señoría concluir; habiendo llegado á reunir una fortuna de cinco ó seis millones de duros. No lo creo.

Aquí fué interrumpido por el *monton* y advertido por el Presidente de la Cámara: Cuando este concluyó, continuó el ilustre anciano.

Debeis señores diputados, alegraros de que os haya dado lugar á tan enérgicas protestas contra lo que dicen, no solo el vulgo, sino tambien banqueros y agentes de cambio (*Varios señores diputados*: Calumniadores). Lejos de creerlo, voy á partir de los datos que han traido aquí el señon Capdepon y el Sr. Nieto. (Rumores).

Y cuando *aventó las cenizas* y otras zarandajas del difunto D. Alfonso XII, segun dijo el Sr. Leon y Castillo, no dijo mas el Sr. Pi que lo que sigue:

Vengamos á sucesos más recientes. Todos vosotros sabeis cómo se recibió en España la usurpacion de las Carolinas. El pueblo español deseaba una conducta viril. enérgica, hasta orgullosa con la nacion germánica. Lo manifestó en las ciudades y aun en las villas todas de la Peninsula vino dia en que Madrid, ardiendo en ira, fué á la embajada de Alemania, arrancó el escudo de armas, lo llevó á la puerta del Sol y lo quemó á los ojos del Gobierno, que falto entonces de valor y atolondrado, dejó por horas el poder en el arroyo. Si hubiese salido entonces un solo batallon con banderas desplegadas gritando ¡viva la dignidad nacional! habría desaparecido de seguro aquel gobierno, y tal vez con él la monarquía. La nacion pensaba aquí tambien de una manera, y el rey de otra.

Aquí volvió á advertirle el Sr. Martos y el Sr. Pí contestó:

Sr. Presidente, respeto siempre las leyes. Sé por la Constitucion que no puedo hablar ni del nuevo rey ni de su madre, que rige en su nombre el reino; pero se trata aquí de reyes muertos, y tengo el indiscutible derecho de juzgarlos como tenga por conveniente.

Y si esto no pudiera ser tendria que prohibirse á todos los historiadores que narrasen los horrores acaecidos en los númerosos siglos que vamos de monarquia.

Otra graciosidad del «flautin»:

«Del fondo del asunto apenas se ocupó el Sr. Pí y Margall. Esto para él, era lo de menos.»

¿Que no se ocupó? ¿Y esto?:

El año 73, una Asamblea Nacional, compuesta de un Congreso y de un Senado, votó, bien que mal, la República. Nombró para que la rigiera y la gobernara un simple ministerio con un presidente, que debia serlo á la vez del Consejo de Ministros y del Poder ejecutivo. Como no se le asignó sueldo ninguno aquel presidente y los que detrás de él vinimos, cobramos á razon de 30.000 pesetas anuales, que con el descuento de entonces quedaban reducidas á 22.500. Si lo hicimos mal no direis que fuimos caros.

Muerta la Republica el día 3 de Enero de 1874, vino una especie de dictadura del general Serrano, que, algo ménos escrupuloso que nosotros, se hizo asignar ó se asignó un sueldo de 500.000 pesetas. Nos pareció excesiva la suma; para que veais lo que nos parecerá el sueldo de 7 millones de pesetas que quereis asignar al nuevo rey, amen de dos ó tres millones que quereis regalar á su familia.

Cada vez que me fijo en esas liberalidades, me pregunto el motivo, y no acierto á ver otro que el esplendor del trono.

Si vosotros entendeis que los reyes no pueden infundir respeto á los pueblos por sus solos talentos y sus solas virtudes, y necesitan del fausto y la magnificencia, preciso es decir que teneis una pobrísima idea de vuestra monarquía y de vuestros monarcas. No necesitaron de magnificencia los presidentes de los Estados-Unidos de América para llevar la nacion á la grandeza en que hoy la vemos; no necesitó de fausto ni de magnificencia aquel humilde ciudadano Juarez, que luchó años con el emperador Maximiliano, le venció y asentó despues la República de Méjico sobre más firmes bases de las que nunca tuvo; no necesitaron de fausto ni de magnificencia los modestos individuos del Consejo federal de Suiza para mantener constantemente conciliados la libertad y el órden, cosa que no habeis podido conseguir vosotros con vuestros monarcas.

¡Si al menos vuestros reyes con el fausto y la magnificencia impusieran tal respeto á los pueblos, que éstos no faltasen nunca á la fé jurada! Sucede lo contrario. Sin salirnos de este siglo, hemos visto á Fernando VII llevado en cautiverio de Madrid a Sevilla, allí depuesto y declarado loco por las Córtes, y al fin llevado por fuerza á la ciudad y puerto de Cádiz; el año 1840 hemos visto á doña María Cristina obligada á entregar la Regencia, y lo que es más, sus hijas, á un ministerio presidido por el general Espartera. El año 1868 hemos visto extrañada del trono y del reino á doña Isabel II por el Ejército y el pueblo. Por cierto que esta señora salió tan desautorizada y tan desprestigiada á los ojos de los mismos conservadores, que cuando creyeron llegada la hora de la restauracion, en vez de llamarla al trono, fueron á convencerla de cuán necesario era que abdicase en favor de su hijo. Sobre las bayonetas de Sagunto, lo mismo hubieran podido levantar á doña Isabel que á D. Alfonso, prefirieron á D. Alfonso, mozo entonces imberbe y sin conocimientos, que de nada podia servirles como no fuése de instrumento para, el logro de sus fines. A su augusta soberana, hasta le regatearon la vuelta á la Patria mucho tiempo despues de la proclamacion del hijo.

Si pues los presidentes de la República no necesitan del fausto ni de la magnificencia para levantar las naciones á la cumbre de la grandeza, y los reyes con la magnificencia y el fausto no logran imponer constante respeto á los pueblos, ¿con qué derecho exigís á la nacion que entregue anualmente á la familia real nada ménos que 10 milllones de pesetas?

¡Si siquiera lográrais con la magnificencia y el fausto que se ocultara á los ojos de las muchedumbres los vicios de los reyes!

Los escándalos de la Córte de María Luisa, tras los que siguieron otros no ménos graves, objeto fueron siempre de hablillas, de picantes coplas, de anécdotas, chanzonetas y de la murmuracion general de los pueblos.

Con ser reyes, y tal vez por serlo, son las personas más traidas y llevadas en boca de las gentes y las personas en quienes más se ceba la maledicencia; verdad que á la maledicencia suelen dar abundante y aun sobrado pasto.

Con vuestras larguezas no conseguis siquiera que vuestros reyes vivan la vida deshogada de muchos hombres atenidos á su personal trabajo. En los últimos años de Isabel II, todos sabeis lo apurado que estaba el real Patrimonio; lo dificil que era para sus intendentes y mayordomos cubrir las ordinarias atenciones.

Precisamente porque no podian cubrirlas. concibieron aquella famosa, cesion del Patrimonio al Tesoro; que debia venderlo, reservandose el 75 por 100 y dando el 25 restante al reino. Por los datos que vosotros mismos habeis traido, sabemos que el 29 de Setiembre de 1868, en que doña Isabel hubo de abandonar el trono y el reino la casa real debía al Tesoro por anticipos y contribuciones no satisfechas, más de 10 millones de pesetas. Por cierto que no sé cómo aquellos ministros de Hacienda pudieron hacer tales anticipos. El augusto consorte de doña Isabel, don Francisco de Asis, que vivia de las rentas de la mujer, como viven los maridos, y tenia además una asignacion anual de 600.000 pesetas, vivia tambien tan apurado, que recurrió un dia á unos de los patronatos de la Corona, al del Hospital é iglesia del Buen Suceso, y le tomó á préstamo más de 200.000 pesetas, que supongo habrán sido devueltas, aunque no le estaban, cuando en 1873, como ministro de la Gobernacion, hube de incautarme de aquellos patronatos.

(Concluiremos el lúnes)

---

**La iglesia del Cármen** celebrará mañana á las seis de la tarde la procesion que anualmente dedica á su patrona recorriendo las calles siguientes:

Plaza del Cármen; calles Norte, Anuncivay, Castillo, San Juan, Cármen y plazas del Príncipe y del Cármen.

---

## BOLSA DE MADRID

16 de Julio.

| | |
|---|---|
| 4 por 100 interior perpétuo. . . | 60'350 |
| 4 por 100 amortizable . . . | 76'750 |
| Billetes Hipotecarios de Cuba. | 92'950 |

---

## BOLSA DE BARCELONA

16 de Julio, 4'00 t.

| | |
|---|---|
| 4 por 100 interior. . . . . | 60'400 |
| 4 por 100 exterior. . . . . | 60'320 |
| 4 por 100 amortizable . . . | 76'25[illegible] |
| Billetes hipotecarios de Cuba. | [illegible] |
| Banco Hispano Colonial . . | 42'000 |
| Crédito Mercantil. . . . . | 00'000 |
| Banco de Cataluña . . . . | 00'000 |
| Acciones ferrocarril Francia. | 33'500 |
| Id. Norte . . . . . . . . | 74'500 |
| Id. Orense. . . . . . . . | 11'360 |
| Obligaciones Francia. . . . | 00'000 |
| Id. Orense. . . . . . . . | 36'750 |
| Id. Almansa. . . . . . . | 54'750 |
| Id. Norte . . . . . . . . | 00'000 |
| Carpetas libradas. . . . . | 84'020 |

## Crónica marítima.

**Buques entrados**

Dia 17

De Mazagán pol. gol. «Isabel», capitan D. Benando Roca, con 7 trisps. y habas.

**Buques despachados**

Para la mar Escuadra de Instruccion Inglesa compuesta de los cruceros «Active», arbolando la insiguia del Comodoro Mr. R. O. B. Tits-Rog: «Rover», Volge», y «Calipso».

## TELEGRAMAS PARTICULARES de El Liberal

Madrid 17.

En el Congreso se han presentado muchas enmiendas al «modus vivendi» con Inglaterra. Mañana empezará la discusion.

En votacion nominal se ha aprobado la encantacion por el Tesoro de las cajas especiales.

En el Senado el general Salamanca ruega que se conmute la pena de seis años de prision al gobernador del castillo de San Julian de Cartagena, ó que cumple la pena en el propio castillo.

El ministro de guerra general Jovellar le contesta que es imposible acceder á su peticion.

Madrid 17.

El ministro de Marina señor Beranger ha reducido el viaje de la fragata «Blanca», despues que esta haya reparado sus averías á los puntos que tenía designados en Holanda Bélgica Inglaterra y Francia.

ADMINISTRACION:
calle Nueva, núm.° 25.

# SECCION DE ANUNCIOS

IMPRENTA:
calle Nueva, núm.° 25.

**El Comandante Militar de** *Marina de la provincia de Menorca, Capitan del puerto de Mahon, etcétera.*

Hace saber: Que no habiendo podido verificarse por falta de asistencia la eleccion de los dos señores Consignatario y Naviero que deben formar parte de la Junta especial que ha de formular el Reglamento y Tarifa que ha de regir para los prácticos de este puerto, se convoca una nueva reunion de dichos señores para el próximo jueves 22 á las diez de la mañana y en las oficinas de esta Comandancia de mi cargo, rogando se sirvan concurrir á fin de evitar el nombramiento de oficio.

Mahon 16 Julio de 1886.—Juan Cardona y Netto.

*
* *

Hace saber: Que por Real órden 12 del mes último, se dispone que en lo sucesivo no deben efectuarse retenciones en los haberes de la marinería al servicio de los buques de la Armada por deudas particulares.

Y se hace público por medio de este anuncio, para conocimiento de quienes puda interesar; con el bien entendido que esta comandancia no puede en lo sucesivo admitir ni dar el curso correspondiente, á las instancias que se presenten, solicitando y reclamando cantidad alguna por deudas particulares de los referidos individuos de marinería que se hallen cumpliendo su campaña en los buques de guerra.

Mahon 16 Julio de 1886.—Juan Cardona Netto.

---

**Administracion Gerencia de la SOCIEDAD MAHONESA DE VAPORES**

Se convoca la Junta General ordinaria los socios comanditarios á los efectos del Reglamento, para el martes 20 del corriente en casa del infrascrito á las seis de la tarde.

Mahón 13 Julio de 1886.—Juan Taltavull,

---

**El Comisario de Guerra Interventor del** material de Ingenieros de esta plaza.

Hace saber: Que la subasta que debia celebrarse con objeto de contratar por el término de cuatro años los materiales y artículos necesarios para las obras de la Comandancia de Ingenieros de la misma, por disposicion superior tendrá lugar el dia 20 del corriente en vez del 5 para que estaba fijada.

Mahon á 3 de Julio de 1886.—P. A. El Oficial 1.°, Mariano P. Castell.

---

**Alcaldía de Villacarlos**

La festividad de San Jaime patron de esta villa se celebrará los días 24 y 25 del actual, con carreras de caballos, potros, mulos, burros y pollinos, las cuales serán premiadas con una cuchara de plata cada una.

Las carreras empezarán á las 5 de la tarde del referido dia 25, debiendo observarse las reglas siguientes:

1.ª Para ganar premio será requisito indispensable que á lo menos entren en competencia dos caballerías de cada clase.

2.ª Las carreras tendrán lugar en la misma forma que los años anteriores, saliendo al propio tiempo las caballerías y dando el «sús» el señor Presidente cuando estén en línea. Si les fuese dificil emprender la carrera con la igualdad debida podrá dárseles el «sús» paradas colocándose en este caso frente al sitio de la Presidencia.

3.ª Los ginetes que en el acto de correr cierren el paso á sus competidores (vulgarmente «tancar») no tendrán opcion al premio y se les impondrá la multa de 2'50 pesetas.

Lo que se anuncia para conocimiento del público.

Villacárlos 15 Julio de 1886.—José Vila.

---

**Subasta**

El día 18 del actual á las cinco de su tarde se venderá en pública subasta en la Plaza de la Constitucion de Villacárlos una casa situada en dicha Villa, calle del Rosario núm. 84.

---

## Caisse des Travailleurs

L. DURLOT et C.ie, rue Richelieu.—PARIS

**Sociedad en COMANDITA, constituida segun escritura del 24 Noviembre 1883, registrada el 18 Diciembre y depositada en archivo del tribunal de Comercio de París, el 19 Diciembre del mismo año, con capital de 1.200.000 francos (pudiendo ser aumentado); elevado desde el 1.° de Marzo 1886 á 3.000.000 de francos.**

SOCIEDAD AUXILIAR DEL AHORRO Y DEL CRÈDITO

SUCURSAL ESPAÑOLA, DORMITORIO DE S. FRANCISCO, 3.—BARCELONA

VENTA Á PLAZOS

*de Valores públicos garantizados por el Estado, cotizados en Bolsa, con interés y con primas de amortizacion desde* 1.000 *hasta* 200.000 *francos en metálico*

Esta Sociedad favorece el ahorro, que es el principio de la fortuna, dando facilidad para adquirir valores públicos de primera clase garantizados por el Estado, tales como Obligaciones del «Crédit Foncier, Banque hypotécaire, Ville de Paris», etc., los que, además de tener sus **intereses fijos**, obtienen **primas** de amortizacion desde **1.000** hasta **200.000** francos en metálico. Esta facilidad para la adquisicion se entiende que, en vez de pagar el suscritor en el acto, estos valores, los obtiene haciendo pequeños desembolsos mensuales de **5, 10 ó 20 pesetas.**

Los beneficios que resultan al suscritor, por este sistema, son los siguientes:

1.° Cobro desde el pago del primer plazo mensual, del cupon de intereses correspondiente á toda obligacion.

2.° Opcion á los sorteos que tienen lugar para la amortizacion, es decir, que con solo el desembolso de la primera mensualidad (5, 10 ó 20 pesetas) se puede lograr un premio por entero desde 1.000 á 200.000 francos.

3.° Constitucion de un capital, por cuanto al realizar el pago del último plazo (sean 25 ó 30 meses) el suscritor, la Sociedad le hará entrega definitiva del título á él perteneciente, pudiendo desde entonces disponer de él de la manera más libérrima y absoluta, guardándolo para continuar participando á los intereses y á los sorteos, ó vendiéndolo para recuperar las cantidades que hubiese satisfecho.

La **CAISSE DES TRAVAILLEURS** es la primera establecida en España y la sola que ofrece

1.° **Un consejo de inspeccion español** nombrado para la fiscalizacion y vigilancia de las operaciones efectuadas en el pais (art. 11 de la Escritura social).

2.° **Entrega al suscritor** del cupon LEGITIMO del título adquirido, el cual puede descontarse en la misma Sociedad así como en los bancos de España y Extranjeros.

3.° **Sucursal española** sometida á todas las leyes del país.

La entrega al suscritor de los legítimos cupones del título adquirido es la única garantía seria que puede dársele, pues así como justifica la realidad de la compra realizada por su cuenta, le da el goce del mismo y hace imposible á la Sociedad toda negociacion sobre el mismo título.

**Sucursal Central en España: Barcelona, Dormitorio San Francisco, 3**

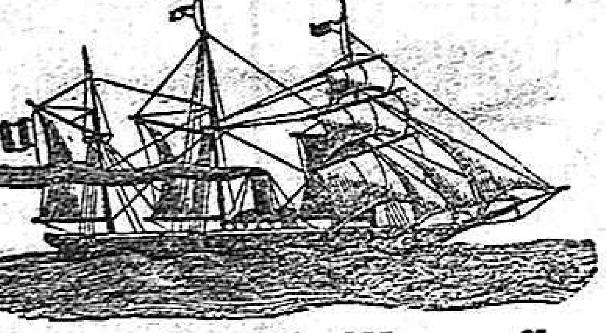
Agencias en Madrid y en todas las provincias

REPRESENTANTE EN MENORCA

**Francisco M. Pons**

**COS GRACIA, 38**

---



## Línea de Vapores de Pinillos, Saenz y Comp.ª

Saldrá fijamente de Barcelona el dia 25 de del actual, el magnifico Vapor Español

**Miguel M. Pinillos**

para Puerto-Rico Ponce y la Habana, continuando para Cienfuegos y Santiago de Cuba, admitiendo carga y pasageros.

Para carga y demás dirigirse á los encargados en esta **Sres Sintes y Cardona.**

---

## Regalo á los zapateros

Se participa á los oficiales zapateros que tomando á la vez ocho paquetes hilo blanco, de cualquier número, tendrán derecho á recibir GRATIS los ingredientes para preparar media fórmula de la legítima Tinta Americana de Martin Valls.

**Leed y fijad vuestra atencion**

en los precios de favor que se conceden á los constantes favorecedores del

**Establecimiento de Droguería de**

# MARTIN VALLS

**8, HANNOVER, 8**

**Se han recibido**

10.000 paquetes Espelmas á 2'40 rs. vn. uno.

2.000 docenás carretes 200 yardas, marca legítima, cabeza gamuza (cabreta) Goggingen garantido, á 5 rs. vn. docena.

500 cajas algodon crochet color, que se pueden obtener al precio de 10 rs. vn. una.

500 cajas algodon chochet blanco desde el núm. 30 al núm. 70, al mismo precio de fábrica.

1.000 paquetes hilo zapatero, varios números.

Núm 6. . . . . . . á 4'20 rs. vn. papuete.
Núm 7. . . . . . . á 5'00 » »
Núm 8. . . . . . . á 5'50 » »

Acudid, pues, á comprar géneros legítimos y garantidos á precios fabulosamente módicos en la

**DROGUERIA MAHONESA DE MARTIN VALLS**

8, HANNOVER, 8

---

**Casino El Isleño**

El domingo próximo 18 del corriente, de 10 á 12 de la mañana, tendrá lugar la renovacion del cargo de Vice-Presidente.

Mahon 12 Julio 1886.—Maspoch, Vice-Secretario.

*
* *

En el sorteo verificado hoy han salido amortizadas las acciones números 6, 18, 24, 25, 39, 59, 67, 71, y 73, pudiendo desde luego presentarla al cobro en la Tesorería de la Sociedad. Mahon 12 Julio 1886.—Maspoch, V. Srio.

---

**Interesante**

Con gran rebaja sobre el precio de Catálogo hay una partida de libros nuevos para vender.

**3, Arravaleta, 3.**

---

**CARBONES MINERALES**

para uso doméstico

Coke, clase superior muy económica.

Idem otra clase procedente de gas.

De llama, para las cocinas construidas espresamente para dicho carbon.

Se reciben encargos en la Agencia de los Sres. Sintes y Cardona, calle Nueva, n.° 24.

---

**Vino fresco catalan**

Se halla de venta en la calle del Arraval número 22

**á 22 céntimos litro**

**Aceite de 1.ª**

**á 18 rs. vn. el cuartan**

En la misma casa se vende aguardiente anisado de Santa María á 30 céntimos de escudo la libra y á 22 id.

---

**Subasta**

El dia 21 del actual, á las once de la mañana, se venderá en licitacion verbal y á voluntad de sus dueños, dos casas situadas én esta cindad calle de Gracia, marcadas la una, con los números 135 y 137, y la otra con el núm. 158.

El acto tendrá lugar en el despacho del notario D. Pedro Orfila quien enterará de los títulos y condiciones.

---

**Sirvienta**

Se necesita una en Villacárlos calle de Stuard n.° 26.

---

**Para vender**

Lo está en la casa número 23 de la calle Hannover, una máquina de Singer y una cama de madera, y otra de hierro.

En la misma se espende vino de Mallorca á 18 céntimos de escudo litro y á por mayor 10 rsales cuartan.

---

**Para alquilar**

Lo está la casa calle del Angel número 9, con muebles.

Informarán, Isabel II n.° 19.

---

**Para alquilar**

Lo están dos verjeles y la casa calle de la Reina n.° 1.

Informarán, Castillo, 72.

---

**Para vender**

Lo está la casa n.° 139 de la calle de Gracia.

Informarán en la misma.

---

**Para Vender**

Lo está en Villacarlos la casa número 27, de la calle del Rosario.

Informarán calle San Pedro 40, Villacárlos.

---

IMP. DE BERNARDO FABREGUES
Nueva, 25.